

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección y Gestión Sanitaria por la Universidad Alfonso X El Sabio
Mención o especialidades	No
Universidad solicitante	Universidad Alfonso X El Sabio
Centro/s	Facultad de Medicina
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Informe Final/Provisional	Final
Iteración nº	3ª
Comisión de evaluación	Ciencias de la Salud

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado **un informe favorable con la siguiente recomendación.**

RECOMENDACIÓN

Dimensión 5. Personal académico y de apoyo a la docencia.

Se recomienda modificar un dato de la tabla 5a-bis, indicando 58 horas en Dedicación docente del M8. TFM en lugar de 9 horas (atribuidas al docente ID12).

Se recomienda corregir la Tabla 5d, ya que el módulo M2. Sistemas y modelos de planificación sanitaria tiene asignadas 312 horas de dedicación docente, y en la tabla 5a-bis se indican 156 horas, mientras que el M3. Legislación y deontología sanitaria no tiene profesorado asignado para impartir 156 horas (podrían ser las que sobran a M2).

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

La Universidad Alfonso X El Sabio, en relación al Máster Universitario en Dirección y Gestión Sanitaria, verificado positivamente por el Consejo de Universidades, solicita la modificación, según lo previsto en el art. 28 del RD 1393/2007 y 861/2010, del n

1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Se añade el ámbito de conocimiento al que se asigna el Título

1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Se solicita ampliar el número de plazas ofertadas de 50 a 100.

Se modifica el centro al que está asignado el título.

1.10 - Justificación del interés del título

Se sustituyen los epígrafes de esta sección adaptándolos a la nueva estructura del Real Decreto 822/2021. Se actualizan los estudios de demanda efectuados

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Se añaden estos apartados, acorde al Real Decreto 822/2021

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Se ajusta el contenido del apartado acorde al Real Decreto 822/2021

2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Se añaden los resultados de formación y de aprendizaje

3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se sustituyen los epígrafes de esta sección adaptándolos a la nueva estructura del Real Decreto 822/2021

Se actualizan los Requisitos de acceso para los títulos de Máster Universitario

Se actualiza el enlace a la normativa de permanencia

3.2 - Criterios de transferencia y reconomiento de créditos

Se actualizan los epígrafes eliminando los que no proceden

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Se actualizan los sistemas de apoyo al estudiante matriculado

4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Se modifican algunos párrafos y epígrafes acorde al Real Decreto 822/2021.

No se modifica el plan de estudios

4.2 - Actividades y metodologías docentes

Se añaden las metodologías didácticas de enseñanza utilizadas en el título

4.3 - Sistemas de evaluación

Se añade la descripción de los sistemas de evaluación verificados.

5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

Se ajusta la plantilla del profesorado a las tablas y epígrafes acorde al Real Decreto 822/2021.

Se actualiza el plan de formación del profesorado

Se actualizan los recursos de apoyo a la docencia necesarios

6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Se modifican algunos párrafos y epígrafes acorde al Real Decreto 822/2021.

Se actualizan los recursos materiales generales y específicos del título

7.1 - Cronograma de implantación

Se sustituyen los epígrafes de esta sección adaptándolos a la nueva estructura del Real Decreto 822/2021. Se incluye la fecha prevista para la implantación de la modificación sujeta a la obtención del informe favorable de la agencia evaluadora.

8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Se actualiza el enlace al Sistema Interno de Garantía de la Calidad

8.2 - Información pública

Se añade en este apartado el enlace a los Medios para la información pública del Título

9.1 - Responsable del título

Se actualizan los datos

9.2 - Representante legal

Se actualizan los datos

9.3 - Solicitante

Se actualizan los datos

7.1 - Cronograma de implantación

Se sustituyen los epígrafes de esta sección adaptándolos a la nueva estructura del Real Decreto 822/2021. Se incluye la fecha prevista para la implantación de la modificación sujeta a la obtención del informe favorable de la agencia evaluadora.

8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Se actualiza el enlace al Sistema Interno de Garantía de la Calidad

8.2 - Información pública

Se añade en este apartado el enlace a los Medios para la información pública del Título

9.1 - Responsable del título

Se actualizan los datos

9.2 - Representante legal

Se actualizan los datos

9.3 – Solicitante

Se actualizan los datos

Fdo. Federico Morán

